



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Noticia No. 056 - 2012



TLC entre Perú y Panamá entra en vigencia

San Isidro, 1 de mayo 2012.- El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) informó que hoy entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Panamá y Perú. Con este tratado se está dando un gran paso en el proceso de integración de nuestros países, que no sólo permitirá incrementar el comercio y desarrollar nuestras economías, sino que también constituye un instrumento importante para fortalecer los lazos de hermandad que existen entre Panamá y Perú.

A partir de hoy y en un plazo máximo de 5 años, alrededor del 95% de las exportaciones peruanas a Panamá ingresarán al mercado panameño sin pagar aranceles. Asimismo, debe destacarse que con este tratado los productos peruanos de agroexportación como espárragos, mandarinas, alcachofas, uvas, mangos, paltas, páprika, maíz gigante del Cusco, maíz morado, limón, entre otros, contarán con un acceso inmediato a la entrada en vigencia del acuerdo.

Del mismo modo, los principales productos de exportación de Panamá como medicinas, artículos de joyería, libros, productos laminados de acero, entre otros, ingresarán al Perú beneficiados por la programa de desgravación arancelaria del Tratado. Esto favorece a la industria nacional y al consumidor final.

El TLC con Panamá, además de desarrollar una oferta exportable competitiva, promoverá la inversión en nuestras economías. En efecto, Panamá es uno de los países de Centroamérica que mantiene un alto grado de inversión extranjera directa hacia América Latina, registrando una tendencia creciente que alcanzó los US\$1.400 millones en promedio durante los últimos años.

Panamá es un país que tiene una población de más de 3,5 millones de habitantes, con un PBI per cápita que asciende a US\$ 7.600 aproximadamente. Dentro de las principales actividades económicas que registran mayor crecimiento se encuentran el transporte, almacenamiento, comunicaciones, construcción, entre otros.

En tal sentido, el presente tratado significará una herramienta positiva para fomentar el comercio bilateral entre nuestros países y que el mismo se incremente sustancialmente en beneficio de nuestras empresas, principalmente de las PYME, que constantemente se encuentran en busca de destinos próximos y afines para colocar sus productos.

Por otro lado, el tratado también amplía el nivel de cobertura a otras disciplinas como Servicios, Inversión, Compras Públicas, Servicios Financieros, Comunicaciones y Transporte Marítimo, entre otros, generando un marco jurídico predecible que dará seguridad a los inversionistas o prestadores de servicios de ambas partes. Esta cobertura eleva la relación bilateral de Panamá y Perú al nivel de un acuerdo de última generación que constituye un paso más del nivel de integración que ambos países queremos alcanzar en los próximos años.